

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 476 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 25 MAY 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 430-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 22 de mayo del 2015, mediante el cual, Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita la designación de coordinadores para los Proyectos SNIP N° 316114 "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", SNIP N° 312235 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", SNIP N° 312252 "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas"; la Hoja de Trámite N° 1223, de fecha 22 de mayo del 2015, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Informe Técnico N° 007-2015-UNTRM/SDPI/PZC, de fecha 04 de marzo del 2015, la Sub Dirección de Programación e Inversiones, informa que el Proyecto de Inversión Pública SNIP N° 312235 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", cumple con los requerimientos técnicos mínimos como para ser aprobado, opina que es procedente su declaratoria de viabilidad; asimismo, recomienda que durante la fase de inversión, la elaboración del expediente técnico se deberá realizar sobre la base de los componentes, metas, costos y parámetros técnicos, determinados en el perfil;

Que, con Informe Técnico N° 009-2015-UNTRM-A/DGPP/OPI, de fecha 02 de marzo del 2015, la Sub Dirección de Programación e Inversiones, informa que el Proyecto de Inversión Pública SNIP N° 312252 "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", cumple con los requerimientos técnicos mínimos como para ser aprobado, opina que es procedente su declaratoria de viabilidad; asimismo, recomienda que luego de ser aprobado se inicie su ejecución dentro de los dos años subsiguientes a fin de no perder la vigencia del proyecto;

Que, con Informe Técnico N° 013-2015-UNTRM-A/DGPP/OP-LGRR, de fecha 27 de marzo del 2015, la Sub Dirección de Programación e Inversiones, informa que el Proyecto de Inversión Pública SNIP N° 316114 "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", cumple con los requerimientos técnicos mínimos como para ser aprobado, opina que es procedente su declaratoria de viabilidad; asimismo, recomienda que luego de ser aprobado se inicie su ejecución dentro de los dos años subsiguientes a fin de no perder la vigencia del proyecto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 433-2015-UNTRM-R, de fecha 05 de mayo del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP N° 312235, cuyo presupuesto asciende a S/. 7'403,920.00 (Siete millones cuatrocientos tres mil novecientos veinte con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres años;



# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 476 - 2015-UNTRM-R.

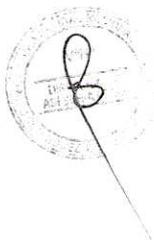
Que, mediante Resolución Rectoral N° 461-2015-UNTRM-R, de fecha 15 de mayo del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP N° 312252, cuyo presupuesto asciende a S/. 7'260,531.04 (Siete millones doscientos sesenta mil quinientos treinta y uno con 04/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres años;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 463-2015-UNTRM-R, de fecha 15 de mayo del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP N° 316114, cuyo presupuesto asciende a S/. 7'628,707.54 (Siete millones seiscientos veintiocho mil setecientos siete con 54/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de treinta y seis meses;



Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al Señor Rector, que tiene programado iniciar las actividades de tres proyectos de inversión pública relacionados a las áreas de investigación del INDES-CES, asimismo, indica que considerando que el Instituto cuenta con profesionales con experiencia en el manejo de recursos naturales, conservación de suelos y aguas, sistemas de información geográfica y ejecución de proyectos de inversión pública, solicita la designación del Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 316114 "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", Ing. Rolando Salas López, Coordinador del Proyecto SNIP N° 312235 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" e Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz, Coordinador del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", a partir de la fecha;



Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 471-2015-UNTRM-R, de fecha 22 de mayo del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del lunes 25 al miércoles 27 de mayo del 2015, para los trámites de ley por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 22 de mayo del 2015, al Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 316114 "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del 22 de mayo del 2015, al Ing. Rolando Salas López, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 312235 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas".

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 476 - 2015-UNTRM-R.**

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR** a partir del 22 de mayo del 2015, al Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas".

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
María Nelly Luján Espinoza Dra.  
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

  
-----  
Abos Germán Abris Evangelista  
Secretario General(e)

IMOR  
GAE/23  
crtm/